

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 13/2020

Número de observación: Monto por aclarar: \$0 Miles Monto por recuperar \$0 Miles

Saldo por recuperar: O

\$0 Miles \$0 Miles

Avance:

Saldo por aclarar:

100 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 800 Desempeño.

Acciones realizadas

Conclusión

DATOS DEL SEGUIMIENTO

INCUMPLIMIENTO LAS **FUNCIONES** DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIVIL Y TARJETAS.

Observación

Vertiente: Eficacia

De la verificación a las funciones atribuibles al Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas adscrito a la Dirección de Abasto Social, establecidas en el Manual de Organización General, así como en la plantilla de personal del 31 de enero al 30 de junio de 2020 y de la aplicación de cuestionarios de control interno al Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas y al personal adscrito al mismo, se determinó lo siguiente:

Desde que ingresó el Jefe de Departamento al puesto el 02 de enero 2020, a la fecha no realiza las funciones que tiene establecidas en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V, mismas que se detallan a continuación, sin que exista justificación alguna.

Las funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas serán:

a) Proponer la actualización de los procedimientos normativos, con los que la Dirección de Abasto Social en el ámbito de su competencia, da seguimiento a las actividades de Mantenimiento Civil e Imagen Institucional, de los centros de trabajo que aplican en los puntos de venta que operan con contrato de ----concesión mercantil.

Primer Sequimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)

Derivado del análisis al informe realizado por el Director de Abasto Social, mediante oficio DAS-JJSV-0751-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020. compuesto con 1 anexo, en atención a las recomendaciones se tiene lo siguiente:

CORRECTIVA:

El informe menciona que la Dirección de Operaciones (DO) dentro de la operación diaria presentaba áreas de oportunidad en actividades derivadas de la atención a los requerimientos de distintas unidades administrativas, mismas que no se cumplía en los plazos otorgados y en algunos casos la información proporcionada no era la correcta, por lo que se tenían que desviar recursos humanos de las áreas sustantivas integradas en la misma dirección cuyos perfiles son muy técnicos para dar atención a los requerimientos y se tenía el riesgo de que la unidad incumpliera con los objetivos institucionales.

Derivado de la situación, procedieron a realizar las acciones necesarias para cumplir con las tareas derivadas en atención a distintas unidades administrativas y disminuir el riesgo de incumplimiento del objeto del área, con fundamento establecido en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. que menciona lo siguiente:

En virtud de que la Dirección de Abasto Social, remitió la documentación para atender la recomendación preventiva y correctiva. la presente observación. considera se solventada al 100%.

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Ciclalli Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Número de auditoría:

13/2020 Saldo por aclarar: \$0 Miles

Número de observación: Monto por aclarar:

DATOS ORIGINALES

01 Saldo por recuperar: \$0 Miles Avance:

\$0 Miles 100 %

Cédula de Seguimiento Monto por recuperar

\$0 Miles

Conclusión

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Unidad Auditada; Dirección de Operaciones Clave de Programa; 800 Desempeño.	Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
	Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800 Desempeño.

b) Coordinar, administrar y atender las solicitudes y el proceso de envío de las tarjetas de dotación de leche utilizadas en la atención de las personas beneficiarias que solicitan los centros de trabajo.

Observación

- c) Analizar la información derivada de las actividades del Pase de Lista y Canje Anual de Tarjetas, así como del Mantenimiento Civil e Imagen Institucional que se aplica en los puntos de venta que operan con contrato de concesión mercantil. conforme lo establecen los centros de trabajo.
- d) Recopilar la documentación referente a la destrucción de tarietas de dotación de leche de los centros de trabajo, derivadas del canje o sustitución. aquellas dañadas e inutilizadas y las no recogidas por las personas beneficiarias.
- e) Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le confiera su superior ierárquico dentro de la esfera de sus facultades.

RECOMENDACIONES ORIGINALES

El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito al Director de Abasto Social y a la Subdirectora de Padrón de Beneficiarios, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

Dirección de Producción

Objetivo: Autorizar planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones que permitan asegurar la producción de leche...

Acciones realizadas

Argumentan que la decisión también fue tomada para aprovechar al máximo los recursos disponibles, sin crear nuevas estructuras ni descuidar ninguna tarea, realizando una plantilla con personal especializado en atención de órganos fiscalizadores, cuya integración se justifica en virtud de que dicho personal tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Brindar la asesoría a las áreas adscritas a la DO para atender las revisiones y observaciones emitidas por los órganos fiscalizadores...
- b) Apovo a las Unidades Administrativas de la DO en la elaboración de convenios, bases y otros instrumentos jurídicos...
- Dar atención a las solicitudes de información, del resultado de las auditorías realizadas por los órganos fiscalizadores...
- d) Verificar las solicitudes de acceso a la información realizadas por el INAI...
- e) Participar en contrataciones de bienes o servicios...

Este punto se considera atendido

PREVENTIVA:

Mediante Oficio DOLS/DPL/BFS/0964/2020 con fecha 08 de octubre de 2020, el Director de Operaciones, instruyo al encargado de la Dirección de Abasto Social v a la Subdirectora de Padrón de Beneficiarios lo siguiente: "las actividades au

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlalli Eligé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación: 13/2020 Sale

Saldo por aclarar:

\$0 Miles

Monto por aclarar: Monto por recuperar \$0 Miles \$0 Miles

Saldo por recuperar: Avance: \$0 Miles 100 %

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800 Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
CORRECTIVA: Presentar un informe pormenorizado fundado y motivado de las razones por las cuales el Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas realiza funciones de la Dirección de Operaciones y no las de Mantenimiento Civil, como lo establece el Manual de Organización General. PREVENTIVAS:	realizan en sus respectivos puestos, se lleven a cabo en apego a las funciones establecidas en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.; así como de hacer de conocimiento la presente instrucción a todo el personal a su cargo". Este punto se considera atendido La presente observación se considera con un 100% de avance.	
En lo sucesivo el Director de Operaciones deberá vigilar que el personal adscrito a su área se encuentre realizando las funciones para las cuales fueron contratados y que se encuentran establecidas en el Manual de Organización General. Instruir al personal adscrito a la Dirección de Abasto Social y a la Subdirección de Padrón de Beneficiarios, por medio de oficio el apego a las funciones establecidas en el Manual de Organización General.		·
De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.		

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Cédula de Seguimiento

DATOC OBJECTIVE					
DATOS ORIGINALES	DΑ	TOS	ODIC	ΙΝΔΙ	ES

13/2020

\$0 Miles

2020 | Saldo por aclarar: 02 | Saldo por recuperar: \$0 Miles

\$0 Miles | Avance:

\$0 Miles 20%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Observación Acciones realizadas Conclusión

INSUFICIENCIA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE MANTENIMIENTO CIVIL A PUNTOS DE VENTA,

Vertiente: Eficacia

De la revisión a las actividades de control y de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Padrón de beneficiarios mediante oficio SPB/0490/2020 se determinó lo siguiente:

El objetivo del Mantenimiento Civil es brindar a los puntos de venta las mejores condiciones de operatividad, higiene e imagen para la atención de los usuarios y la meta es asegurar que se realicen las actividades de mantenimiento civil programadas para tener en buenas condiciones los puntos de venta; sin embargo no se cuenta con un indicador que muestre el CUMPLIMIENTO DE LA META DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS que garantice la suficiencia e idoneidad de actividades de control para lograr los objetivos institucionales, contraviniendo a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Norma Tercera "Actividades De Control" numeral 10, 10.02, 10.12 y Quinta "Supervisión y Mejora Continua" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno,

Por otra parte, LICONSA, S.A. de C.V., cuenta con tres indicadores de desempeño "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos" y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil", sin embargo estos se calculan en Torroa parcial, toda vez que de los 19 Centros de Trabajo

Primer Seguimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)

Número de auditoría:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar

Número de observación:

Derivado del análisis al informe realizado por el Director de Abasto Social, mediante oficio DAS-JJSV-0751-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, compuesto con 2 anexos, en atención a las recomendaciones se tiene lo siguiente:

CORRECTIVAS:

La Subdirección de Padrón de Beneficiarios considera no procedente incluir los 3 indicadores de desempeño: "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos" y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil" a los 17 centros de trabajo restantes.

Toda vez que el área auditada no proporciono evidencia de la implementación en los 17 centros de trabajo, esta observación se considera no atendida.

Punto en proceso.

Adicionalmente, por medio de correo electrónico, la Dirección de Abasto Social emitió el acuse del Oficio SPB/CIR/0002/2021, informando a la Gerencia Metropolitana Norte y Gerencia Metropolitana Sur que la persona responsable de supervisar los 3 indicadores de desempeño son los Gerentes de cada Centro de Trabajo, por lo que deberán atender lo señalado en el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil, capitulo VII

Con la documentación remitida por la Dirección de Abasto Social, las recomendaciones correctivas se consideran no atendidas.

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Referente a las recomendaciones preventivas, la primera se considera atendida y la segunda se considera pendiente de atender.

Por lo que la presente observación, se considera en proceso, con un avance del 20%.

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlatif Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Número

Número de auditoría: 13/2020 Número de observación: 02

DATOS ORIGINALES

02 Sa \$0 Miles Av

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Conclusión

\$0 Miles

Cédula de Seguimiento Monto por aclarar:
Monto por recuperar

\$0 Miles

Miles Avance:

\$0 Miles 20%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800 Desempeño.

que cuentan con 2,297 puntos de venta de Concesión Mercantil, que se detallan a continuación, solo las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur los calculan:

Observación

	-	Concesi	ón Mercantil
	Centro de Trabajo	Lecherías	Beneficiarios
1	Aguascalientes	14	9,866
2	Colima	18	10,573
3	Metropolitano Sur	632	1,102,188
4	Guanajuato	25	31,039
5	Guerrero	4	6,479
6	Hidalgo	149	108,254
7	Jalisco	119	122,878
8	Metropolitano Norte	779	1,194,326
9	Michoacán	31	28,729
10	Morelos	45	39,005
11	Nayarit	. 49	36,568
12	Nuevo León	51	20,645
13	Oaxaca	2	466
14	Puebla	85	53,457
15	San Luis Potosí	18	20,350
16	Tamaulipas	12	3,869
17	Tlaxcala	123	69,534
18	Zacatecas	21	12,346
19	Valle de Toluca	120	102,542
Total		2,297	2,973,114

Cabe precisar que el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil, no especifica el área responsable de supervisar los indicadores, que permita a la entidad contar con información integral que garantice la suficiencia e idoneidad de actividades de control para lograr los objetivos institucionales, lo que incumple la Norma Tercera, numerales 10 y 10.02 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual

"POLITICAS DE OPERACIÓN", inciso "C" "GERENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO", numeral 10 que a la letra dice: "Las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur, por su particular operación deberán observar y atender los Factores críticos e indicadores de desempeño que se describen en el Anexo 5 del apartado X", así mismo reportar a la Dirección de Abasto Social de manera semestral, los resultados obtenidos en los indicadores de desempeño.

Acciones realizadas

De lo anterior, deberán informar a este Órgano Interno de Control, por lo que este punto se considera pendiente.

Las recomendaciones correctivas continúan en proceso.

PREVENTIVAS:

Establecieron un indicador para medir las actividades que resulten del Programa Anual de Trabajo, mismo que se detalla a continuación:

Objetivo del Indicador	Formula	Meta	Acciones
Determinar el porcentaje de actividades programadas realizadas (preventivas), con respecto a la cantidad de actividades anuales	Actividad es programa das realizadas (pr <u>eventiv</u> as) Actividade s programa	Primer semestr e >=40%	Si es menor al 40% en el primer semestre y menor a 80% en el segundo semestre, el centro de trabajo deberá implementar acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta.

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Cittalli Elidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna

DATOS DEL SEGUIMIENTO



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

Monto por recuperar

13/2020 Saldo por aclarar:

Cédula de Seguimiento

Número de observación: 02 Monto por aclarar: \$0 Miles

\$0 Miles

Saldo por recuperar: Avance:

\$0 Miles 20%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 800 Desempeño.

DATOS ORIGINALES

Observación	Acciones realizadas	Conclusión	
Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. RECOMENDACIONES ORIGINALES El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:	programadas en los puntos de venta que operan bajo contrato de concesión mercantil de cada centro de trabajo. El centro de trabajo deberá enviar por escrito a a Subdirección de Padrón de Beneficiarios las acciones de mejora para llegar a la meta o en su caso indique los motivos por los cuales no se realizaron dichas actividades.	Concidsion	
Realizar las gestiones necesarias a efecto de que en el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil, se incluya: Que los 19 Centros de Trabajo que cuentan con Concesión Mercantil deberán reportar los resultados de los 3 indicadores señalados en la observación. Que la Dirección de Operaciones, como área Central y Concentradora, indique el área responsable de supervisar dichos indicadores, detallando los procedimientos, mecanismos de control, verificación de información y demás elementos que permitan obtener resultados, como base para la toma de decisiones. PREVENTIVAS: Instrumentar un indicador que muestre el resultado del cumplimiento a las actividades de mantenimiento civil a puntos de venta de concesión mercantil de los 19 Centros de Trabajo e informarlo de manera semestral.	Este punto se considera atendido Mediante oficio DOLS/DPL/BFS/0965/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, la Dirección de Operaciones giró instrucciones a la Dirección de Abasto Social, para que coordine a los Centros de Trabajo que cuentan con puntos de venta de concesión mercantil y le informen los resultados obtenidos cada semestre de los tres indicadores de desempeño: "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos" y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil". De lo anterior, deberán informar a este Órgano Interno de Control, por lo que este punto se considera pendiente. Las recomendaciones preventivas continúan en proceso.		

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lid. Citlalli Blide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

13/2020 S

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

\$0 Miles

20

Cédula de Seguimiento

Número de observación: Monto por aclarar:

Monto por recuperar

02 \$0 Miles \$0 Miles

Avance:

\$0 Miles 20%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Deberá instruir a los Centros de Trabajo que cuentan con puntos de venta de concesión mercantil, informen a la Dirección de Abasto Social los resultados obtenidos cada semestre de los tres indicadores de desempeño: "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos"		
y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil".	·	
		,

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlatti Elige Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Número de auditoría:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Saldo por aclarar: \$0 Miles

Número de observación:

13/2020 Saldo por recuperar:

\$0 Miles

Cédula de Seguimiento

Monto por aclarar: Monto por recuperar \$1,426.9 Miles \$0 Miles

Avance:

80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Clave de Programa: 800 Desempeño.

DATOS ORIGINALES

Conclusión

Observación

INCUMPLIMIENTO EN LAS METAS DE MANTENIMIENTO CIVIL A PUNTOS DE VENTA QUE OPERAN BAJO EL CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL Y PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL.

Vertiente: Eficiencia, Eficacia y Economía.

Derivado del análisis al Programa Anual de Trabajo y a los Informes Mensuales "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil", (DAS-73), de la Gerencia Metropolitana Sur, se determinó que durante el ejercicio 2019 el cumplimiento a dicho Programa fue del 97% y de enero a junio de 2020 del 80%. Así mismo, de la verificación al cumplimiento a las actividades de mantenimiento civil a puntos de venta de enero a junio 2020, se seleccionó una muestra de 25 lecherías, identificando inconsistencias:

Eiercicio 2019.

Del presupuesto total autorizado en la Hoja de Captura del Programa Anual de Trabajo, para Gastos de Mantenimiento y Operación de Lecherías por \$3 '943,277.00 se ejerció el 97%; sin embargo, derivado del análisis realizado a las actividades programadas y realizadas, se determinó que en algunos casos hubo sobre ejercicios hasta del 387%, como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía.

En el concepto de Pintura Exterior, de un presupuesto autorizado de \$305,309.00, se ejerció el 157%; sin embargo

Primer Sequimiento 18/2020 (DICIEMBRE 2020)

Acciones realizadas

Mediante oficio DAS-JJSV-0751-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Gerente a Abasto Social de SEGALMEX y encargado de la Subdirección de Abasto Social de LICONSA, informa lo siquiente:

CORRECTIVAS:

Con oficio DOLS/DPL/BFS/0966/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, la Dirección de Operaciones giró instrucciones a la Dirección de Abasto Social y a la Subdirección de Padrón de Beneficiarios para que analicen y den seguimiento a las actividades de la Gerencia Metropolitana Sur informadas por el Órgano Interno de Control.

Mediante oficio GMS-APS-1400-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, la Gerencia Metropolitana Sur envío informe pormenorizado a la Subdirección de Padrón de Beneficiarios. Derivado del análisis realizado por el Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas, se identificaron las situaciones por las cuales los saldos ejercidos en las cuentas no coinciden con el monto presupuestado.

Al respecto, señalan que durante el cierre del ejercicio inmediato anterior los centros de trabajo realizan la planeación de las Actividades Programadas referentes a los Mantenimientos Programados como son: Pintura exterior. Logotipos, Leyendas, Pintura Interior, Impermeabilización, Instalación eléctrica, Albañilería y Acabados, Instalación Sanitaria, Cortinas Metálicas, Chapas y candados y Herrería.

En virtud de que la Dirección de Abasto Social, remitió la documentación sobre actividades programadas que no fueron consideradas en la auditoría, las cuales soporta variaciones observadas entre el presupuesto programado v el ejercido. recomendación correctiva considera atendida. v la recomendación preventiva proceso de atención.

La observación se considera con un avance del 80%

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Auditor

Lic. Citialli Elidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

13/2020 | Saldo por aclarar:

\$0 Miles

o l

Cédula de Seguimiento

Número de observación:

Acciones realizadas

DATOS ORIGINALES

Saldo por recuperar:

\$0 Miles

Monto por aclarar:

Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles \$0 Miles

Avance:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

80%

Unided Auditedes Diseasión de Onesseignes	
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones Clave de Programa: 800 Desempeño.	

solo se realizaron 37,531 metros cuadrados de los 78,144 programados, lo que representa el 48% de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 48% de metros cuadrados realizados contra el gasto en materiales del 157% del monto del presupuesto:

Observación

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%
REAL	480,409.40	157%	37,531.80	48%
PROGRAMADO	305,309.00	100%	78,144.30	100%
DIFERENCIA	175,100.40	57%	-40,612.50	-52%

En el concepto de Logotipos y leyendas, de un presupuesto autorizado de \$15,000.00, se ejerció el 229%; sin embargo solo se realizaron 1,659 metros cuadrados de los 3,608 programados, lo que representa el 46% de cumplimiento. Asimismo, de 9,184 horas hombre programadas, se utilizaron 3,687 lo que representa el 40% de lo programado, por lo que no guarda proporción el 46% de metros cuadrados de logotipos y leyendas contra el gasto de materiales del 229% superior al presupuesto:

	importe Anual	%	Metros cuadrado s	%	Horas Hombre	%
REAL	34,357.60	229%	1,659.45	46%	3,687.38	40%
PROGRAMADO	15,000.00	100%	3,608.00	100%	9,184.00	100%
DIFERENCIA	19,357.60	129%	-1,948.55	-54%	-5,496.63	-60%

En el concepto de Instalación hidráulica, de un presupuesto autorizado de \$37,256.00, se ejerció el 206%; sin embargo solo se realizaron 30.60 metros lineales de los 2,304 programados, lo que representa el 1% de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 1% de metros lineales realizados contra el gasto del 487% del monto del presupuesto:

Anual % lineales %	Importe % Metro Anual lineale	1 %
--------------------	-------------------------------	-----

Además de los Mantenimientos Programados, existen también los Mantenimientos Correctivos, estos se refieren a fallas que se presentan de manera imprevista, las cuales deben de corregirse o repararse los más pronto posible para preservar el buen estado, funcionalidad e imagen de los inmuebles e instalaciones de los puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil; es importante destacar que por lo inesperado de estas fallas, no pueden planificarse y presentan costos de reparación y repuestos que no fueron incluidos en el programa ni el presupuesto.

Ejercicio 2019.

Concepto de Pintura Exterior. La Gerencia Metropolitana Sur (GMS), erogó \$480,409.40, de los cuales \$343,589.93 corresponden al gasto de actividades programadas es decir \$38,280.93 por encima del presupuesto autorizado, y \$136,819,47 corresponden a actividades correctivas que por su naturaleza no pueden ser programadas. El gasto de \$480,409.40 incluye materiales como brochas, estopa, extensiones para rodillo, felpas, masking tape, thinner etc. Los 37.531.80 metros cuadrados a los que se les dio mantenimiento es proporcional al rendimiento señalado por el Proveedor de acuerdo a las Cartas Técnicas, ya que de 5.8 metros cuadrados por litro por 6.000 litros utilizados, resultan 34,800 y 6.9 metros cuadrados por litro por 456 litros utilizados resultan 3.146.4 metros sumando un total teórico de 37,946.40 metros cuadrados contra los reales reportados en el formato DAS-73 por 37,531.80 resulta una diferencia de 415 metros cuadrados por concepto de merma del 1%. Existen mermas por variaciones de espesor, irregularidades de superficies, porosidad y que por medidas de economía no se aplica sellador previamente. Punto aclarado.

Logotipos y leyendas. Al cierre del 2019, se llevaron a cabo un total de 248 actividades, contra 656 programadas, es decir el

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Auditor

Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Número de auditoría:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

13/2020 Saldo por aclarar: \$0 Miles

Número de observación: Monto por aclarar:

Saldo por recuperar:

\$0 Miles 80%

Cédula de Seguimiento

Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles \$0 Miles Avance:

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

DATOS ORIGINALES

Clave de Programa: 800 Desempeño. Acciones realizadas Conclusión

 					=
REAL	76,826.83	206%	30.60	1%	
PROGRAMADO	37,256.00	100%	2,304.50	100%	İ
DIFERENCIA	39,570.83	106%	-2,273.90	-99%	

Observación

En el concepto de Herrería, de un presupuesto autorizado de \$32,494.00, se ejerció el 487%; sin embargo solo se utilizaron 11,127.33 horas hombre de las 16,848 programados, lo que representa el 66% de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 66% de horas hombre utilizadas contra el gasto del 487% del monto del presupuesto:

	Importe Anual	%	Horas Hombre	%
REAL	158,355.22	487%	11,127.33	66%
PROGRAMADO	32,494.00	100%	16,848.00	100%
DIFERENCIA	125,861.22	387%	-5,720.67	-34%

En el concepto de Cortinas Metálicas, de un presupuesto autorizado de \$23,000.00, se ejerció el 295%; sin embargo solo se realizaron 4,132 horas hombre de las 5,625 programados, lo que representa el 73% de cumplimiento:

	Importe Anual	%	Horas Hombre	%
REAL	67,876.15	295%	4,132.00	73%
PROGRAMADO	23,000.00	100%	5,625.00	100%
DIFERENCIA	44,876.15	195%	-1,493.00	-27%

En el concepto de Lavado de Tinacos y Cisternas, de un presupuesto autorizado de \$3,229.70, se ejerció el 151%; sin embargo solo se realizaron 3,790 horas hombre de las 5,292 programadas, lo que representa el 72% de cumplimiento:

		Importe %		Horas Hombre	%	
	REAL	3,229.70	151%	3,790.00	72%	
>	ROGRAMADO	2,145.00	100%	5,292.00	100%	

37.80%; asimismo se alcanzó el 40% de las horas hombre programadas que son proporcionales a los 1,659.45 metros cuadrados. Del gasto de \$34,357.60, corresponden al gasto de actividades programadas \$15,758.96 es decir \$758.96 por encima del presupuesto autorizado, y \$18,598.64 corresponden a actividades correctivas que por su naturaleza no pueden ser programadas. El gasto de \$34,357.60 incluye materiales como brochas, estopa, extensiones para rodillo, felpas, masking tape. thinner etc. Los 1,659.5 metros cuadrados a los que se les dio mantenimiento es proporcional al rendimiento señalado por el Proveedor de acuerdo a las Cartas Técnicas (de 7 a 8 metros cuadrados por litro), ya que el real fue de 6.9 metros cuadrados por litro por 247 litros utilizados totalizando 1,704.3 metros cuadrados contra 1.659.5 reportados en el Formato DAS-73 resulta una diferencia de 44.8 metros cuadrados. Existen variaciones por espesor, irregularidades de superficies. porosidad y que por medidas de economía, no se aplica sellador previamente. Punto aclarado.

Instalación hidráulica. En el 2019, se realizaron 7,464 actividades. es decir se alcanzó el 94.96% de las actividades programadas. empleando 10,377 horas hombre y \$76,826.83. Los 30.6 metros lineales reportados en el DAS-73 corresponden a solo 15 de las 7,464 actividades realizadas. Las restantes corresponden a actividades que no son medibles en metros lineales como son la colocación de válvulas, rebosadero, baleros, codos y conectores de cobre, cuantificables en piezas. Anexan relación de materiales utilizados. Punto aclarado.

Herrería. En los \$158,355.22 erogados, que representan el 487% de lo programado, incluyen \$96,768.17 que se aplicaron en actividades correctivas que no pueden ser programadas y \$61,587.05 corresponden a actividades programadas. Para el ejercicio 2019, se programaron actividades de herrería en 632 puntos de venta y se realizaron 893 actividades, con lo que se

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano Auditor

Lic. Citlalli-Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna

DATOS DEL SEGUIMIENTO



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

13/2020 Saldo por aclarar:

\$0 Miles

Número de observación: Monto por aclarar:

Saldo por recuperar: \$1,426.9 Miles Avance:

\$0 Miles

\$0 Miles 80%

Cédula de Seguimiento

Monto por recuperar

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Observación DIFERENCIA 1,084.70 51% -1.502.00 -28%

Por otra parte, en el concepto de Impermeabilización, de un presupuesto autorizado de \$200,000.00, se ejerció el 89%; sin embargo solo se realizaron 5,632 metros cuadrados de los 56,579.71 programados, lo que representa el 10% de cumplimiento. Asimismo, de 6,564 horas hombre programadas, se utilizaron 3,533 lo que representa el 54% de lo programado, por lo que no guarda proporción el 10% de metros cuadrados de impermeabilización ejecutados contra la utilización del 89% del presupuesto asignado:

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	178,806.08	89%	5,632.00	10%	3,533.00	54%
PROGRAMADO	200,000.00	100%	56,579.71	100%	6,564.00	100%
DIFERENCIA	-21,193.92	-11%	-50,947.71	-90%	-3,031.00	-46%

En el concepto de Pintura Interior, de un presupuesto autorizado de \$332,000.00, se ejerció el 68%; sin embargo solo se realizaron 24,055 metros cuadrados de los 159,050 programados, lo que representa el 15% de cumplimiento:

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%
REAL	225,098.17	68%	24,055.50	15%
PROGRAMADO	332,000.00	100%	159,050.53	100%
DIFERENCIA	-106,901.83	-32%	-134,995.03	-85%

Lo que incumple con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Norma Tercera. numerales 10, 10,02, 10,12 v Norma Quinta, Supervisión v Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno v el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de

logró alcanzar el 137.81% de lo programado. El gasto de \$158,355.22 es proporcional al material utilizado en 893 actividades realizadas. Punto aclarado.

Acciones realizadas

DATOS ORIGINALES

Cortinas Metálicas. Para el ejercicio 2019, se programaron 1,250 actividades con un presupuesto autorizado de \$23,000.00 asignando un gasto por actividad de \$18.40 y 4.5 horas hombre. Se realizaron 1.156 actividades es decir se alcanzó el 92.48% de las actividades programadas, las cuales son proporcionales a las 4.132 horas hombre empleadas. Se utilizaron \$67,876.15 de los cuales \$41,025.62 se erogaron en actividades correctivas las cuales no se pueden programar y \$26,850.53 en actividades programadas. Punto aclarado.

Lavado de Tinacos y Cisternas. Para el ejercicio 2019, se programaron \$2,145.00 de los cuales se erogaron \$2,586.60 es decir, se gastaron \$441.60 por encima del presupuesto autorizado. La diferencia de \$643.10 corresponde a actividades correctivas que por su naturaleza no pueden ser programadas. Se programaron 588 actividades de las cuales se realizaron 525, lo que representa el 89.29% de cumplimiento por lo que son proporcionales a las 3,790 horas hombre utilizadas. Anexan cuadro de aplicación de materiales. Punto aclarado.

Impermeabilización. En el PAT se consideran 56,579.71 metros cuadrados que son el resultado de la aplicación del formato "Informe de dimensiones del punto de venta de concesión mercantil" DMCT-01, conforme al Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que operan bajo contrato de concesión mercantil; sin embargo los metros cuadrados reales son los 5,632 reportados en el formato DAS-73. lo cual corresponde al rendimiento del material que se puede constatar de acuerdo a la carta técnica del proveedor, va que el impermeabilizante tiene un rendimiento teórico de 1.25 metros cuadrados por litro utilizado, por 4,693 litros utilizados) resulta un

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano Auditor

Lic. Citlalli Elice Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Número de observación:

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría:

13/2020

\$0 Miles

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: \$0 Miles

Cédula de Seguimiento

Monto por aclarar: Monto por recuperar \$1,426.9 Miles

Avance:

\$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V. Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad Auditada: Dirección de Operaciones Clave de Programa: 800 Desempeño. Observación

Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4, que a la letra dice:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación,.... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia v honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados... Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan...

Norma Tercera

10. Diseñar actividades de control.

La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales...

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

12. Implementar Actividades de Control.- La Administración debe poner en operación, políticas y procedimientos, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas.

Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua.

Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, ...

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción... El Sistema de Control Interno Institucional debe mantenerse en un proceso de supervisión y mejora continua, con el propósito de <u>asegurar</u> que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia detectadas en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por las diferentes instancias fiscalizadoras, se resuelva con oportunidad y diligencia.

Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. Clave: VST-DAS-PR-004 Revisión: 20-12-2017.

rendimiento teórico de 5,725.46 metros cuadrados contra los reales reportados en el formato DAS-73 por 5,632 metros cuadrados resulta una diferencia de 93.46 metros cuadrados por concepto de merma (1.6%). Punto aclarado.

Acciones realizadas

Pintura Interior, En el PAT se consideran 159.050.53 metros cuadrados que son el resultado de la aplicación del formato "Informe de dimensiones del punto de venta de concesión mercantil" DMCT-01, conforme al Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que operan bajo contrato de concesión mercantil; sin embargo los metros cuadrados reales son los 24,055.50 reportados en el formato DAS-73, lo cual corresponde al rendimiento del material que se puede constatar de acuerdo a la carta técnica del proveedor, ya que la pintura tiene un rendimiento teórico de 5.8 metros cuadrados por litro utilizado, por 4,000 litros utilizados resulta un rendimiento teórico de 23,200 metros cuadrados así como el esmalte alquidálico con rendimiento de 5.8 metros cuadrados por litro utilizado por 200 litros resulta un rendimiento de 1,160 metros cuadrados, los cuales suman 24,360 metros teóricos contra los reales reportados en el formato DAS-73 por 24,055.50 metros cuadrados resulta una diferencia de 309.45 metros cuadrados por concepto de merma (1.2%). De los \$225,098.17 erogados, \$141,065.39 corresponden a actividades programadas v \$84,032.78 a actividades correctivas, las cuales por su naturaleza no pueden ser programadas. Punto adarado.

Ejercicio 2020.

Mediante oficio DAS-JJSV-0751-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Gerente a Abasto Social de SEGALMEX y encargado de la Subdirección de Abasto Social de LICONSA, informa lo siguiente:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Auditor

Lic. Citlalli-Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Cédula de Seguimiento

Número de auditoría:

13/2020 Saldo por aclarar: \$0 Miles

Número de observación: Monto por aclarar:

Saldo por recuperar:

\$0 Miles

Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles \$0 Miles Avance: 80%

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Acciones realizadas

DATOS ORIGINALES

Clave de Programa: 800 Desempeño.

VI. POLÍTICAS GENERALES

6. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de racionalidad, austeridad v disciplina presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal.

Observación

VII. POLÍTICAS DE OPERACIÓN B) SUBDIRECCIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS

- 3. A través del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas, analizar y dar seguimiento al programa anual de trabajo y al informe mensual de las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas por los centros de trabaio.
- 4. Emitir medidas preventivas o correctivas referentes a las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas.

Ejercicio 2020.

Del presupuesto total autorizado en el Programa Anual para Gastos de Mantenimiento y Operación de Lecherías del ejercicio 2020 por \$4'629,159.00 y semestral de \$2'314,579,00, se determinó que al mes de junio de 2020 se ha ejercido \$1'841,475.69 que equivale a 80%; sin embargo, en algunas actividades hubo sobre ejercicios hasta del 377%, como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:

En el concepto de Herrería, de un presupuesto autorizado aujual de 33,000.00 y el semestral de \$16,500.00, se ejerció

A partir del mes de marzo el personal de la Gerencia Metropolitana Sur redujo las actividades no esenciales, entre las estuvo el Mantenimiento Civil a Lecherías, con el objeto de mitigar y controlar los riesgos para la salud; motivo por el cual se cumplió en un promedio del 55% de las actividades programadas de enero a junio y se alcanzó el 79.28% incluvendo las actividades correctivas a fin de contar con condiciones óptimas en las lecherías.

El material que fue destinado para llevar a cabo actividad fue aplicado en cada actividad reportada con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, trasparencia, control y rendición de cuentas.

Herrería. El gasto de \$62,194.99, corresponde a material utilizado en 368 actividades realizadas, de los cuales \$36,252,85 corresponden a 230 actividades correctivas, empleando 2,310 horas hombre que por su naturaleza no están incluidas en el programa pero impactan en el presupuesto ejercido. La diferencia por \$25,942.14 corresponde a actividades programadas. La diferencia por las horas hombre utilizadas son proporcionales a las 368 actividades realizadas. Punto aclarado.

Cortinas Metálicas. El gasto de \$30,172.77, corresponde a material utilizado en 551 actividades realizadas, de los cuales \$15,125.64 corresponden a 199 actividades correctivas, empleando 1,081 horas hombre que por su naturaleza no están incluidas en el programa pero impactan en el presupuesto ejercido. La diferencia de \$15,047.13 corresponde a las actividades programadas. La diferencia de las horas hombre utilizadas son proporcionales a las 551 actividades realizadas. Punto aclarado.

Logotipos y Leyendas. El gasto de \$18,492.17, corresponde a material utilizado en 959 metros cuadrados de pintura. lo cual

C.P. Antonio Yedka Diez de Sollano

Auditor

Lic. Citialli-Elice Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación: 13/2020 Saldo por aclarar: \$0 Miles

Monto por aclarar: Cédula de Seguimiento Monto por recuperar \$1.426.9 Miles

\$0 Miles

Saldo por recuperar: Avance:

\$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Acciones realizadas

Observación

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Conclusión

el 377%; sin embargo solo se realizaron 4,426.33 horas hombre de las 6,320 programadas, lo que representa el 70% de cumplimiento:

	Importe Semestral		Horas Hombre	%
REAL	62,194.99	377%	4,426	70%
PROGRAMADO	16,500.00	100%	6,320	100%
DIFERENCIA	45,694.99	277%	-1,894	-30%

En el concepto de Cortinas Metálicas, de un presupuesto autorizado anual de \$20,500.00 y el semestral de \$10,250.00, se ejerció el 294%; sin embargo solo se realizaron 1,539 horas hombre de las 2,456 programadas, lo que representa el 63% de cumplimiento.

	Importe % Semestral		Horas Hombre	%
REAL .	30,172.77	294%	1,539	63%
PROGRAMADO	10,250.00	100%	2,456	100%
DIFERENCIA	19,922.77	194%	-917	-37%

En el concepto de Logotipos y leyendas, de un presupuesto autorizado anual de \$25,000.00 y el semestral de \$12,500.00, se ejerció el 148%; sin embargo solo se realizaron 959 metros cuadrados de los 2.240 programados, lo que representa el 43% de cumplimiento. Asimismo, de 4.800 horas hombre programadas, se utilizaron 3,006 lo que representa el 63% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadr ados	%	Horas Hombre	%
REAL	18,492.71	148%	959	43%	3,006	63%
PROGRAMAD O	12,500.00	100%	2,240	100%	4,800	100%
DIFERENCIA	5,992.71	48%	-1,281	-57%	-1,794	-37%

incluve \$12,124.40 correspondiente a 132 actividades programadas y \$6,169.31 a 80 actividades correctivas realizadas, que por su naturaleza no están incluidas en el programa pero impactan en el presupuesto ejercido. El gasto de \$18,492.71 es proporcional a las horas hombre utilizadas y 213 actividades realizadas.

Conforme a la carta técnica del producto, la pintura rinde de 7 a 8 metros cuadrados por litro, sin incluir las pérdidas por variación de espesor, mezclado, aplicación e irregularidades de superficie y porosidad, por lo que el rendimiento de 114 litros de pintura utilizados es de 970.9 metros cuadrados. Punto aclarado.

Pintura Exterior. El gasto de \$218,597.84, incluye \$101,382.67 correspondiente a 80 actividades correctivas realizadas, que por su naturaleza no están incluidas en el programa pero impactan en el presupuesto ejercido. Los \$117,215.17 restantes corresponden a actividades programadas.

Conforme a la carta técnica del producto, la pintura rinde de 7 a 8 metros cuadrados por litro, sin incluir las pérdidas por variación de espesor, mezclado, aplicación e irregularidades de superficie y porosidad, cuya variación puede ser del 25% o más. por lo que el rendimiento de 2,641 litros de pintura utilizados es de 14,177.8 metros cuadrados, contra los 13,864 reportados en el DAS-73.

Por lo anterior el gasto de \$218,597.83 es proporcional a los 13.864 metros cuadrados a los que se le dio mantenimiento. Punto aclarado.

Instalación Hidráulica. Los 2.5 metros lineales solo corresponden a las 4 actividades cuantificables en metros lineales de las 2,867 actividades realizadas es decir solo el 0.2%. Sin embargo en el 2020 adicionalmente se realizaron trabajos de colocación y/o

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano -Auditor

Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación:

13/2020 Saldo por aclarar: .03

\$0 Miles

Monto por aclarar: Cédula de Seguimiento Monto por recuperar \$1.426.9 Miles \$0 Miles Saldo por recuperar: Avance:

\$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Acciones realizadas

Observación

instalación de válvulas perfectas, válvulas Jack, rebosadero, balero, codos conectores, que por su naturaleza no se pueden

reportar en metros lineales.

Punto aclarado.

En el concepto de Pintura Exterior, de un presupuesto autorizado anual de \$325,736.97 y el semestral de \$162,868.49, se ejerció el 134%; sin embargo solo se realizaron 13.864 metros cuadrados de los 38.258 programados, lo que representa el 36% de cumplimiento. Asimismo, de 7,360 horas hombre programadas, se utilizaron 4,168 lo que representa el 57% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadra dos	%	Horas Hombre	%
REAL	218,597.84	134%	13,864	36%	4,168	57%
PROGRAMADO	162,868.49	100%	38,258	100%	7,360	100%
DIFERENCIA	55,729.35	34%	-24,394	-64%	-3,192	-43%

En el concepto de Instalación Hidráulica, de un presupuesto autorizado anual de \$35,797.00 y el semestral de \$17,898.50, se ejerció el 247%; sin embargo solo se realizaron 2.5 metros lineales de los 969 programados, lo que representa el 0% de cumplimiento. Asimismo, de 6,080 horas hombre programadas, se utilizaron 3,471 lo que representa el 57% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Lineales	%	Horas Hombre	%
REAL	44,152.85	247%	2.5	0%	3,471	57%
PROGRAMAD O	17,898.50	100%	969	100%	6,080	100%
DIFERENCIA	26,254.35	147%	-967	-100%	-2,609	-43%

Por otra parte, en el concepto de Impermeabilización, de un presupuesto autorizado anual de \$185,961.03 y el semestral de \$92,980.51, se ejerció el 61%; sin embargo solo se realizaron 1.107 metros cuadrados de los 27,834 programados, lo que representa el 4% de cumplimiento. Asimismo, de 3,484 horas hombre programadas, se stilizaron 813, lo que representa el 23% de lo programado:

Impermeabilización. Del gasto real por \$56,705.84, se ocuparon en actividades correctivas \$31,105.90 y \$25,599.94 en actividades programadas, que representan el 27% del total programado lo cual es congruente con las horas hombre utilizadas del 23%.

El rendimiento del impermeabilizante es de 1.2 metros cuadrados por litro, por lo cual 969 litros utilizados dan un rendimientos teórico de 1.162.8 metros cuadrados contra los 1.107 metros cuadrados reportados en el Formato DAS-73, resulta una merma de impermeabilizante para 56.3 metros cuadrados (5%). Punto aclarado.

Pintura Interior. El gasto de \$104,948.39, incluye \$16,017.05 correspondiente a 29 actividades correctivas realizadas, que por su naturaleza no están incluidas en el programa pero impactan en el presupuesto ejercido. Los \$88,931,34 restantes corresponden a actividades programadas.

Conforme a la carta técnica del producto, la pintura rinde de 7 a 9 metros cuadrados por litro, sin incluir las pérdidas por variación de espesor, mezclado, aplicación e irregularidades de superficie y porosidad, cuya variación puede ser del 50% o más. por lo que el rendimiento de 2,000 litros de pintura utilizados es de 10,800 metros cuadrados, contra los 10,583 reportados en el DAS-73.

Por lo anterior el gasto de \$104,949.39 es proporcional a los 10.583 metros cuadrados a los que se le dio mantenimiento. Punto aclarado.

C.P. Antonio Yeura Diez de Sollano Auditor

Lic. Citalli Fidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría:

13/2020

03

Saldo por aclarar:

\$0 Miles

Cédula de Seguimiento

Número de observación: Monto por aclarar: Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles \$0 Miles

Saldo por recuperar: Avance:

\$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800 Desempeño.

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%		
EAL	56,705.84	61%	1,107	4%	813	23%		
ROGRAMAD	92,980.51	100%	27,834	100%	3,484	100%		
IFERENCIA	-36,274.67	-39%	-26,727	-96%	-2,671	-77%		

Observación

Por otra parte, en el concepto de Pintura Interior, de un presupuesto autorizado anual de \$325,000.00 y el semestral de \$162,500.00, se ejerció el 65%; sin embargo solo se realizaron 10,583 metros cuadrados de los 78,108 programados, lo que representa el 14% de cumplimiento:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%
REAL	104,948.39	65%	10,583	14%
PROGRAMADO	162,500.00	100%	78,108	100%
DIFERENCIA	-57,551.61	-35%	-67,525	-86%

En el concepto de Cancelería, de un presupuesto autorizado anual de \$6,000.00 y el semestral de \$3,000.00, se ejerció el 96%; sin embargo se realizaron 0 metros cuadrados de los 374 programados, lo que representa el 0% de cumplimiento.

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%
L	2,887.69	96%	0	0%	335	90
GRAMADO	3,000.00	100%	374	100%	374	100
ERENCIA	-112.31	-4%	374	-100%	39	-10

De lo anterior, no se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento o la emisión de medidas preventivas o correctivas por parte de la Dirección de Abasto Social, a la información enviada por la Gerencia, que permitan aclarar las incongruencias detectadas en el sasto del presupuesto autorizado y ejercido, metros

Cancelería. Del gasto realizado por \$2,887.69, la mayor parte equivalente a \$2,876.90 corresponde a actividades correctivas que por su naturaleza no es posible programarlas ni expresarlas en metros cuadrados. Punto aclarado.

Acciones realizadas

DATOS ORIGINALES

Respecto al incumplimiento de las actividades programadas en el PAT del ejercicio 2020 de 10 lecherías, informan lo siguiente:

Pintura Interior. Durante el mes de enero y febrero, las cuadrillas de pintores y rotulistas fueron reducidas en virtud de los periodos vacacionales, tal como se acredita con las listas de asistencia semanales, motivo por el cual las actividades de pintura fueron reprogramadas para el mes de septiembre.

En relación a las actividades programadas durante los meses de marzo y abril, y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y de salud para contener la propagación del coronavirus COVID- 19 se suspendieron las actividades no esenciales, mediante comunicado interno de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por el Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual ordena la suspensión de labores no indispensables durante el periodo del 23 de marzo al 19 de abril de 2019.

Albañilería y acabados, Domos y vidrios, Lavado de Tinacos y sisternas, Herrería, Mallas ciclónicas, Impermeabilización y Chapas y Candados.

El punto de venta 09007118000 fue cerrado temporalmente a partir del 23 de marzo de 2020 por recisión de Contrato por la causal de adeudo, la cual se reactivó hasta el 12 de junio de 2020, motivo por el cual no se realizó el mantenimiento de Lavado de Tinacos y Cisterna como se acredita en el movimiento de Concesionario con folio 057/2020 y 087/2020

C.P. Antonio vedra biez de Sollano

Lic. Citlali Elicle Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de observación:

13/2020 03

\$0 Miles

Saldo por actarar: Saldo por recuperar: \$0 Miles

Monto por aclarar: Cédula de Seguimiento Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles Avance: \$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Acciones realizadas

DATOS ORIGINALES

Clave de Programa: 800 Desempeño.

cuadrados programados y reales, horas hombre programadas y reales reportadas en "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil", (DAS-73) de enero a iunio 2020.

Observación

La Subdirección de Padrón de Beneficiarios informó que durante los primeros meses del ejercicio fiscal, hace del conocimiento de los Centros de Trabajo que no cumplieron con el porcentaje satisfactorio de sus actividades programadas del ejercicio fiscal inmediato anterior y les sugiere realizar esfuerzos para mejorar la operatividad, higiene e imagen de las lecherías, en coherencia con la calidad del servicio que proporciona LICONSA.

No obstante lo informado por el área, derivado de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control a la Gerencia Metropolitana Sur que obtuvo cumplimientos a los montos del Programa Anual durante el ejercicio 2019 del 97% v de enero a junio de 2020 del 39%, se determinaron sobre ejercicios hasta del 387% por tipo de actividad como es el caso de la Herrería.

Cumplimiento a las actividades programadas en el PAT del ejercicio 2020.

De la revisión al mantenimiento en 25 lecherías, se identificó que al mes de junio, en 10 de ellas se incumplió con algunas actividades programadas en el PAT, teniendo como resultado que de las 582 actividades programadas, incumplieron con 22, lo que corresponde al 4% como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y

A partir del mes de marzo de 2020, el personal de la Gerencia Metropolitana Sur redujo sus actividades no esenciales, entre ellas las de Mantenimiento Civil a Lecherías, motivo por el cual dichas actividades programadas en los puntos de venta números 900310200, 900710200, 900710500, 900711000. 900711500, 900711600, 900711700, 900711800, 900711900 en los meses de marzo y abril se realizaron en el mes de septiembre.

Toda vez que las actividades programadas para el primer semestre de 2020, se realizaron en el mes de septiembre de 2020, este punto de la observación se considera atendido.

Respecto de las 6 lecherías que rebasan por \$7,101,74 el presupuesto autorizado en el PAT 2020, informan los siguiente:

El gasto por \$10,369.49 es proporcional a las horas hombre empleadas y el material se utilizó en dichos trabajos como se aprecia en las órdenes de trabajo.

CLAVE LECHERIA	ACTIVIDADES	Horas hombre	Metros Cuadrad os
900710100	Pintura exterior	7	40
	Herrería	17	220
900710400	Pintura exterior	14	190
	Pintura interior	21	110
900711900	Pintura exterior	16	112.50
900712000	Pintura exterior	7	
900712500	Cortinas metálicas	18	
900712600	Herrería	13	



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría:

Monto por recuperar

13/2020 | Saldo por aclarar:

\$0 Miles

Cédula de Seguimiento

Número de observación: Monto por aclarar:

\$1,426.9 Miles

\$0 Miles

Saldo por recuperar: Avance: \$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Acciones realizadas

economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:

Observación

	CLAVE LECHERIA	ACTIVIDADES	PROGRAM ADAS	REALIZADAS A JUNIO
	900310200	Albañilería y acabados	Marzo	0
	900310200	Domos y vidrios	Marzo	0
	· ·			
,	900710200	Herrería	Febrero	0
	900710200	Pintura interior	Febrero	0
		Herrería	Enero	0
.	900710500	Pintura interior	Enero	0
'	300710300	Lavado de tinacos y cisternas	Marzo	0
		Herrería	Febrero	0
	900711000	Pintura interior	Febrero	0
•		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0
5	900711500	Desazolves	Enero	0
		Herrería	Enero	0
		Pintura interior	Enero	0
5	900711600	Chapas y candados	Abril	0
•	900/11800	Mallas ciciónicas	Enero	0
		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	o
		Impermeabilización	Mayo	0
, 	900711700	Lavado de tinacos y cisternas	Abril	o
<u></u>				

	Pintura exterior	20	70	-
	Logotipos y leyendas	9	7	
TOTALES		142		

En virtud que el gasto realizado es proporcional con el material utilizado y las horas hombre empleadas, está parte de la observación se considera atendida.

Por lo antes descrito, las recomendaciones correctivas se consideran aclaradas.

PREVENTIVAS:

Mediante oficio DOLS/BFS/0966/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, el Director de Operaciones de LICONSA instruye al Encargado de la Dirección de Abasto Social de LICONSA, lo siguiente:

En lo sucesivo se analice y de seguimiento detallado a las actividades y presupuesto informado por los centros de trabajo por tipo de actividad, a efecto de contar con elementos de control que permita ubicar con mayor precisión los incumplimientos en las metas y objetivos de la entidad, generando las recomendaciones preventivas y correctivas que garanticen el mantenimiento civil a puntos de venta en forma eficaz, eficiente, con economía y calidad en el servicio.

Mediante oficio DAS-JJSV-0751-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Gerente a Abasto Social de SEGALMEX y encargado de la Subdirección de Abasto Social de LICONSA, informa lo siguiente:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Æuditor

Lic. Citlalli-Elico Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA. S.A. de C.V.

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación: 13/2020 | Saldo por aclarar:

03

\$0 Miles

Cédula de Seguimiento

Monto por aclarar: Monto por recuperar

DATOS ORIGINALES

\$1,426.9 Miles \$0 Miles Saldo por recuperar: Avance: \$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800 Desempeño.

	Observación				Acciones realizadas
8	900711800 Lavado de tinacos y Abril 0			0	Se enviará circular a los 19 centros de trabajo que operan bajo contrato de concesión mercantil, en la cual se les darán las
9	900711900	Pintura interior Lavado de tinacos y cisternas	Enero Abril	0 0	instrucciones que deberán programar de manera más real el presupuesto para la realización de actividades programadas. Asimismo se instruirá para que en sus reportes mensuales
_	900712600 Pintura interior Febrero 0 TOTAL			0	deberán argumentar las causas y las razones acompañados de las etividades realizadas por mantenimientos
	TOTAL				dorfectivos.

 Cumplimiento al presupuesto autorizado en el PAT del ejercicio 2020.

De la revisión al presupuesto autorizado en el PAT y el ejercido en las "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil" DAS-73, en las 25 lecherías seleccionadas se identificó que de las 554 actividades preventivas realizadas al mes de junio, en 6 lecherías rebasan por \$7,101.74 el presupuesto autorizado del PAT lo que corresponde al 217% como a continuación se indica sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:

Derivado de que se cuenta con solo una persona para atender el Área de Mantenimiento Civil, no resulta posible en este momento realizar un análisis por lechería de concesión mercantil, con la finalidad de verificar si llevaron a cabo las actividades programadas. En la medida que cuenten con más personal notificarán al Órgano Interno de Control que a partir de ese momento se llevará a cabo este análisis por lechería. Esto tomando en cuenta que son 19 centros de trabajo que operan bajo el contrato de concesión mercantil, con 2,297 lecherías con 22 actividades de mantenimiento civil y 5 actividades de operación y servicios.

Argumenta que el Manual da atribuciones al Departamento de Mantenimiento civil para analizar, dar seguimiento y emitir medidas preventivas y correctivas sobre las actividades de mantenimiento programadas pero no lo faculta en cuanto al presupuesto autorizado.

Considerando no han enviado la circular a los 19 centros de trabajo que operan bajo contrato de concesión mercantil, las recomendaciones preventivas se consideran en proceso de atención.

Por lo anterior, la presente observación se considera en proceso de atención al 80%

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Auditor

Lic. Cittall Elidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría: Número de observación: 13/2020

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: \$0 Miles \$0 Miles

Monto por aclarar: Cédula de Seguimiento

Monto por recuperar

\$1,426.9 Miles

\$0 Miles

Avance:

80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño. Acciones realizadas

Observacion								
	CLAVE LECHERIA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AUTORIZADO PAT	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCI A			
1	900710100	Pintura exterior	\$85.09	\$813.30	\$728.21			
		Herrería	\$52.22	\$454.30	\$402.08			
2	900710400	Pintura exterior	\$1,055.13	\$2,389.62	\$1,334.49			
		Pintura interior	\$461.54	\$1,550.00	\$1,088.46			
3	900711900	Pintura exterior	\$616.91	\$1,734.67	\$1,117.76			
4	900712000	Pintura exterior	\$574.37	\$1,782.76	\$1,208.41			
5	900712500	Cortinas metálicas	\$33.39	\$477.90	\$444.51			
		Herrería	\$52,22	\$120.87	\$68.65			
6	900712600	Pintura exterior	\$297.82	\$932.43	\$634.61			
		Logotipos y leyendas	\$39.06	\$113.62	\$74.56			
	7	OTALES	\$3,267.75 100%	\$10,369.49 317%	\$7,101.74 217%			

De lo anterior, no se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento o la emisión de medidas preventivas o correctivas por parte de la DAS, a la información enviada por la Gerencia, que permitan aclarar las incongruencias detectadas entre el presupuesto autorizado y ejercido.

El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano

Auditor

Lie. Citlalli Elidé Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de auditoría:

Monto por recuperar

13/2020 Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

\$0 Miles

Número de observación: Monto por aclarar: Cédula de Seguimiento

\$1,426.9 Miles Avance:

\$0 Miles

\$0 Miles 80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura v Desarrollo Rural. Clave de Programa: 800 Desempeño,

Observación Acciones realizadas Conclusión Analizar y dar seguimiento detallado a las actividades informadas por la Gerencia Metropolitana Sur v observadas por este Órgano Interno de Control con ejercicio presupuestal que no guarda proporción con los metros ejecutados y horas hombre ocupadas en el ejercicio 2020, realizando las medidas correctivas correspondientes para aclarar el incumplimiento a las metas, informar y documentar las razones por las cuales se realizaron gastos adicionales, de lo contrario reintegrar los gastos realizados en exceso por \$1'426,926.65. PREVENTIVAS: En lo sucesivo analizar y dar seguimiento detallado a las actividades y presupuesto informado por los Centros de Trabajo por tipo de actividad a efecto de contar con elementos de control que permita ubicar con mayor precisión los incumplimientos en las metas y objetivos de la entidad generando las recomendaciones preventivas y correctivas que garanticen el mantenimiento civil a puntos de venta en forma eficaz, eficiente, con economía y con calidad en el servicio. Al recibir los reportes mensuales, se deberá realizar un análisis por lechería de concesión mercantil para verificar si se llevaron a cabo las actividades programadas de lo contrario se deberá girar instrucciones a los centros de trabajo para que aclaren con evidencia documental o fotográfica los ineumplimientos o exceso identificados.

C.P. Antonio Yédra Diez de Sollano

Auditor

Lic. Citialli Elide Franco Dorantes Jefa de Departamento de Auditoria Interna



Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

.V. Número de auditoría:

13/2020 | Saldo por aclarar:

Número de observación:

03 Saldo por recuperar:

\$0 Miles \$0 Miles

Monto por aclarar: Monto por recuperar \$1,426.9 Miles \$0 Miles

Avance:

80%

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Clave de Programa: 800 Desempeño.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.		

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano Auditor Lic. Cittall Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoria Interna